

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 49** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.8-01 “Acceso Oeste Ciudad de la Imagen” del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. (Expediente: 10-UB2-00215.5/2022, SIA 22/216).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Parcial de Reforma Interior del APR 3.8- 01 “Acceso Oeste Ciudad de la Imagen” del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta: [https://gestion.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web)

Madrid, a 18 de junio de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/9.840/24)

